

INDICACIONES PARA EL AÑO DE DISCERNIMIENTO

11 de septiembre de 2014

El V Plan Diocesano de Evangelización (PDE) contempla una novedad, que trata de responder a la inquietud recogida en la evaluación del anterior: evitar la tentación de continuar con inercias y poder así discernir las llamadas del Espíritu a cada comunidad, y al conjunto de la Iglesia local. Ello se concretó en la dedicación del primer curso al discernimiento, tal como fue debatido y propuesto por los Consejos Presbiteral y Pastoral, y aprobado por el Obispo. A partir de lo realizado este primer año, el Consejo Episcopal perfilará las pautas y contenidos para los siguientes años tratando de dar proyección a lo que nazca del citado discernimiento comunitario.

Como primer avance, antes de enviar los guiones, se ofrecen las siguientes indicaciones.

1. El año de discernimiento no es un año previo o entre paréntesis, sino que forma parte del PDE, que se propone un estilo misionero: salir al encuentro de Dios, acudir a las periferias y fomentar el encuentro y la comunión en la comunidad cristiana. En un ambiente de oración, apertura y entre todos, se trata de descubrir cómo Dios nos está hablando en este tiempo que vivimos, cómo se manifiesta en las actuales circunstancias sociales y eclesiales, y cómo responder a esa llamada de encuentro, contando con nuestras posibilidades.
2. El proceso de discernimiento está, en principio, abierto a quien desee participar. El grado de participación se concretará en cada lugar por parte de la instancia responsable (equipo ministerial, equipo de pastoral, responsables de asociaciones, comunidades, movimientos, servicios de curia...).
3. Es preciso contar con grupos estables que realicen todo el recorrido, entre noviembre y abril. Asimismo, conviene concretar en cada lugar o instancia el calendario de las sesiones y los responsables de recoger y canalizar lo obtenido. Se recomienda que las sesiones estén integradas y sean visibles en la actividad ordinaria de cada ámbito en cuestión.
4. Es muy conveniente que quienes vayan a ser responsables del proceso de discernimiento puedan participar en el taller *Corresponsabilidad y discernimiento*, en las jornadas de inicio de curso (30 de septiembre y 1 y 2 de octubre).
5. Para realizar el discernimiento, se realizarán tres envíos con dos cuestionarios cada uno (octubre, diciembre y febrero), que pretenden servir de guía en el proceso. Los guiones incluirán una propuesta oracional y textos tomados de la Exhortación *Evangelii gaudium*. El vicario correspondiente recibirá la síntesis de lo tratado en cada bloque.
6. Para que la comunidad pueda ser partícipe de alguna manera en el proceso, se propone que lo tratado llegue quienes participan en la eucaristía dominical.

Félix Alonso y Ángel M. Unzueta
Vicarios Generales